

Alcalde,
D. José Melich



M. Cabreró

Luis Godoy

Eduardo Pons
Ramón Minguet

Marcos Vallalba

Esteban Bassora

Galabes

Juan Curcio

Juan Sellanes

D. José Melich
" José Parual
" Esteban Bassora
" Ramón Minguet
" Marcos Vallalba
" Eduardo Pons
" Mariano Cabrerá.

En el pueblo de Camellá del Llobregat a doce de febrero de mil novecientos veinte y cuatro, y siendo las diez y nueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia de Don José Melich Riera, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión. Acto seguido dióse lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Hubo lectura de una instancia y pliegos firmados por Doña Teresa Rovat,

Directora de la Comunidad de las Her-
manas de la Doctrina Cristiana, que
tiene un colegio en este pueblo, pidiendo
permiso para construir unos locales
destinados a escuelas y habitaciones y
solicitando la exención de los arbitrios
municipales por lo que hace referencia
al périmetro de lo que se proyecta edifi-
car para la enseñanza

De otra instancia de Don Pedro
Castillo Barau, en nombre y represen-
tación y como socio Director de la fábri-
ca que los señores Catanes Hermanos y
Compañía, Sociedad Limitada poseen
en este pueblo, solicitando permiso para
construir varias obras en el terreno anexo
a la citada fábrica, y

De otra de Don Juan Casas Ros-
nis, solicitando construir una casa
de planta baja en un solar de la uti-
lización Fátjo.

El Ayuntamiento acuerda que di-
chas instancias y planos pasen a la
Comisión de Fomento y Arquitecto mu-
nicipal para que informen.

Se da lectura de una instancia fir-
mada por Don Juan Vallbanat y
otros vendedores de la filara mercado
de este pueblo, solicitándose el pro-
yecto que según sumares tiene esta Cor-
poración de instalar al exterior de di-
cho edificio los puestos de venta del fer-
cado, por considerar que dicha reforma
causaría graves perjuicios a los fuman-

tos del escrito.

El Ayuntamiento acuerda que el citado escrito pase a la Comisión de Fomento para su informe.

Se da lectura de un oficio del arquitecto municipal, manifestando que habiéndose enterado de que el Ayuntamiento pretendía fijar una arriata en una de las calles de la urbanización Riera, y resultando que el plano de perfiles y rasantes no ha sido presentado todavía por el propietario Don Luis Riera Medolich, entiende que tratándose de una obra de carácter particular procede que el Ayuntamiento acuerde levantar el referido plano a expensas del mentado señor Riera.

El Presidente de la Comisión de Fomento Don Mariano Caberas, propone que al levantar el plano de perfiles por lo que se afecta a la finca Riera, se amplie aguas arriba y se estudie una urbanización entre los terrenos que hay en la zona del topografía y las caras de la carretera, para dar salida a las aguas en caso de inundaciones.

El Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado por el arquitecto señor Calra, do, pero con la condición presentada por el concejal Sr. Caberas.

La Presidencia da cuenta que los Profesores de las Escuelas Nacionales de niños de este pueblo le han solicitado un estandarte

para dicha escuela.

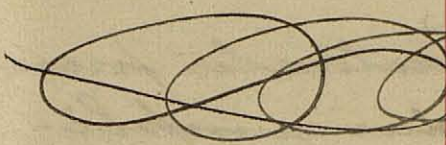
El Ayuntamiento acuerda pasar a la Comisión de Hacienda lo expuesto por el señor Alcalde.

Asimismo se acuerda dirigir un oficio al Arquitecto municipal señor Calzada interesándole remita un estudio proyecto que sea lo más económico posible para la continuación de un muro de pared adosado al terraplén a continuación del que está continuado después de la carretera antigua de San Boy para empalmar con la otra sección que principia en la carretera del Estado; debiendo advertirle que al redactar el pliego de condiciones técnicas se indiquen las de carácter económico y puntualizando los plazos en que deberían amortizarse el importe de la rebasta.

Se da lectura de un escrito presentado por Don Braulio Toch Bonich, denunciando que ha sido obstruido con una pared la calle de Estanislao Figueira, y pide que se give una visita de inspección a dicha calle y que se proceda en justicia.

El Ayuntamiento acuerda que pase a informe del Arquitecto municipal y de la Comisión de Fomento.

La Presidencia da cuenta de que la petición hecha por Don Salvador Alcalá Comero al Excmo. Sr. Ministro de Fomento solicitando autorización para extraer gravas del río Lobregat


 En este término en volumen de cuatro mil metros cúbicos anuales, acordó esta Alcaldía en contra de dicha petición creyendo defender los intereses generales del pueblo, y como quiera que mas tarde se ha fundamentado dicho señor Alcalá manifestando que no se trata de una exclusiva, sino que está dispuesto, en el caso de obtener la autorización, en consentir que los vecinos de esta población extraigan la grava y arena que necesitan para las obras que se construyan en esta localidad y a contribuir además al arreglo de los caminos públicos que conducen al río, la Pruidencia pregunta al Comisario si debe permitir en la concesión a dicha solicitud o bien arrendarse con lo ofrecido por el señor Alcalá. Después de breve discusión se acuerda desistirse de ella y aceptar los ofrecimientos hechos por el mentado Don Salvador Alcalá y facultar a la Alcaldía y Comisario de Fomento para que lo pongan en conocimiento del expresado señor Alcalá.

La Pruidencia manifiesta que la R. O. C. del Subsecretario encargado del despacho del Ministerio de Gobernación de fecha veinte y tres de enero último publicada en el Boletín Oficial del día veinte y seis de dicho mes proscribiendo durante el año económico

próximo venidero los actuales presupuestos, para dar cumplimiento a la misma, que por la Comisión de Hacienda auxiliada por el infrascrito Secretario, se haga el acoplamiento de los presupuestos y con las economías correspondientes quede formado el presupuesto que habrá de regir en el año económico venidero.

Se ha tomado el acuerdo de que la instancia presentada por Don Ni-
quel Grand, en nombre y representa-
ción de la Sociedad Anónima Espa-
ñola de Polvos, Gelatinas y Albones, so-
licitando permutar el triángulo de terce-
no que hay entre la pared de cerca de
la citada Sociedad y el trozo de camino
que untaba con el antiguo de Esfola-
gas, hoy calle de Bartolomé Catalanas, que
por quedar anulado en virtud del
cambio de trazado de la carretera de
Camellá a Fogos de Cordova, se reinte-
grará la espurada Sociedad, con igual
superficie del terreno lindante con el terren-
to del Hospital propiedad de este Ayun-
tamiento, y la instancia presentada por
Don Pedro Gelabert y Fich, manifestan-
do en nombre y representación de la ra-
zón social Gelabert y Compañía, que
desea de continuar los edificios proyecta-
dos en un solar de la calle del Mar-
qués de Camellá que habían solicita-
do con instancia de fecha veinte y cinco
de julio del año próximo pasado, proce-

diendo tan solo liquidar los arbitrios municipales por las frentes construidas, por un informe de la Comisión de Fomento y Arquitectura municipal.

Se asuman las facturas siguientes:

A Don J. Medel del por su cuenta de material para el alumbrado público, según factura de fecha veinte y ocho de enero último, que importa cuatrocientas setenta y una puntas cincuenta centinos.

A la Casa Provincial de Caridad por material impreso y enuaceleración de libros, ciento diez y nueve puntas cincuenta centinos.

A los señores Hijos de A. Ariso por su cuenta de veinte y nueve de enero próximo pasado, quince puntas.

Se acuerda pasar a la Comisión de Fomento y Arquitectura municipal las instancias y planos siguientes:

Una de Don Jaime Vid y Vid solicitando permiso para construir una casa en un solar de la calle del Marqués de Comella, y otra de Don Mariano Serra para construir una casa en la urbanización Fatjó.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión a las nueve veinte y cinco de la noche firmándose la presente acta todos los señores que saben



haciendo, junto con míos el secretario, que certifico.
Elmudado = con arreglo a pl.

José Michel José Panuel

Esteban Bassora Ramon Minguet

Narciso Vallada Eduardo Lons
Mariano Cebada

Juan Curis

Juan Sellarés

Galats

En el pueblo de Cornellá del Llobregat a diez y nueve de febrero de mil noventa y cuatro, y siendo las diez y nueve horas, se han reunido en estas Casas Comunitarias para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria los señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la presidencia de Don José Michel Pierra, el cual en calidad de Alcalde declaró abierta la sesión.

Todo según ordenó al infrascrito Secretario dar lectura del acta de la anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Vista la instancia presentada por Don Miquel Grande, en nombre y representación